1 Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1706

PARRAL.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89. Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4 El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010 -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 17, 20, 21 y 22 de Septiembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

> VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-HUGO RIVEROS RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicada, Cuatro (04) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.